

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
HENRY GUSTAVO ALTARE

El Secretario que suscribe manifiesta orden del Sr. Juez de Distrito de la 1° Nom. de Rosario, que en autos COTAL S.A. (Tº 56 Fº 1588, Nº 277 C.U.I.T. 30-54633678-2) s/Hoy Quiebra; Expte. 638/07, el Martillero Henry Gustavo Altare (Cuit 20-23228436-7), subastará el día 29 de Marzo de 2011, a las 14.30 hs. o el día hábil siguiente de resultar feriado el propuesto, en la Asoc. de Martilleros de Rosario calle Entre Ríos 238, 10 Rodados (Omnibus) Mercedes Benz ubicados sobre ruta 18 en el predio jurisdicción de Alvear y que a continuación se detallan: Lote 1 Dominio TEJ 058, 1993 Modelo OH1316/46D Motor 372986-10-141716, Chasis 390002-11-098164- Registro 4; Lote 2 Dominio VUB 931 1992 Modelo OF1215/45 Motor 376908-50-144266 Chasis RPA288644, Registro 17; Lote 3 Dominio TGI 059, 1992, Modelo OH1316/46D, Motor 372906-10-136173, Chasis 390001-11-094192, Registro 13; Lote 4: Dominio VUB 930 1993, Modelo OF1214/45FV, Motor B34834, Chasis RPA2886648, Registro 17; Lote 5 Dominio VFF 071, 1.993 Modelo OH1316/46D Motor 372906-10-140725, Chasis 390001-11097364, Registro 6; Lote 6 Dominio SXR 597, 1993, Modelo OH1316/46D, Motor B029523, Chasis 390001-11 096984; Registro 6; Lote 7 Dominio TEJ 057, 1993, Modelo OH1316/46D, Motor 372906 10-141733, Chasis 390002-11 098152, Registro 4; Lote 8 Dominio TEJ 064, 1993, Modelo OH1316/46D, Motor B35614, Chasis 390002-11-097712, Registro 4; Lote 9 Dominio TEJ 060 1993, Modelo OH1316/46D, Motor 372906-10-141385, Chasis 390002-11-097860, Registro 4; Lote 10 Dominio TIV 496 1991, Modelo UN 9,60 Motor B020985, Chasis Zanello Z.O.U.562, Registro 4; Cada rodado saldrá a la venta con la base única de \$ 5.000. En caso de no haber postores, los vehículos se retirarán de la venta. El comprador deberá abonar en el acto el precio total al contado, más la comisión del Martillero del 10%, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, más IVA sobre su compra. Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen, siendo también por su cuenta y cargo los riesgos y gastos que demande el retiro y traslado del rodado adquirido, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. El retiro deberá ser indefectiblemente dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta del lugar de exhibición, acordando hora con el Martillero actuante. En el acto del remate el Martillero informará el importe actualizado de las deudas que poseen los automotores por todo concepto, quedando a cargo de quien resulte comprador únicamente las deudas posteriores a la declaración de la quiebra, juntamente con los gastos y honorarios de transferencia. Deberá notificarse al acreedor prendario respecto del rodado dominio VSF 071 año 1993 (atento las constancias obrantes en autos Trainmet Seguros S.A. c/Cotal S.A. s/Concurso Especial, Ejec. Prendaria; Expte. 812/09) de la realización de la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo y el diario El Tribunal. Los rodados serán exhibidos en el predio donde se encuentran sobre ruta 18 jurisdicción de Alvear, 3 días hábiles anteriores a la subasta en el horario da 10 a 12 hs. Se hace saber asimismo que los títulos de los vehículos se encuentran agregados a los autos, no admitiéndose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, de Marzo de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

S/C

127979 Mar. 16 Mar. 22
